

# RESEÑA LEGISLATIVA

**Nº 1202**

28 DE AGOSTO DE 2015

## **BICICLETAS Y CICLOVÍAS**

### **BOLETÍN 10217-15 .....**

El Ejecutivo propone adecuar las normas de la Ley de Tránsito para la mejor circulación de bicicletas en conjunto con vehículos motorizados y peatones. La idea es positiva, pero se deben precaver algunos aspectos remitidos a los reglamentos. Además, se rebajaría la velocidad máxima en zona urbana de 60 Km/h a 50 Km/h, cuya conveniencia es discutible.